



D. H. A. y. En cumplimiento de lo mandado en la Sesión del treinta de  
 noviembre último se ha reunido con esta fecha al Sr. Gov.  
 de la Provincia, la nota referida de que en la misma se habla  
 expusiera de no haber fallado de los inscritos en las últimas  
 listas mas que el Celecto Longino Gomez Perucheta que es  
 el primer Caso que contiene dicha nota; En cuanto al 2.<sup>o</sup>  
 y tercer Caso, se dice no hay ninguno; Y en cuanto al Cuarto  
 y ultimo Caso, las personas que han adquirido el dno. por  
 pagar de contribuciones directas mas de cuatrosientos r.<sup>os</sup>, lo  
 son: Juan Molina Beato, Jua. Llo. Gomez (a) Barro S,  
 Antonio Gomez del Valle, Ant. Velasco, Jua. Gomez Man. Ma.  
 Linares, Jua. Gomez del Seo, Jua. Gomez Chiguitin, y Joaquin  
 Gomez de Razonario. Y q.<sup>da</sup> como lo expone en el Marcial  
 siete dias del mes de Diciembre de mil ochocientos Cuarenta  
 y cinco años, de q.<sup>da</sup> certifico = Gomez

Ses. m. Citacion del 9.<sup>o</sup> de Diciembre } Recivido el Ayuntamiento por citacion por  
 el Sr. Presd. te, se dio cuenta del Ayuntamiento de  
 Contribuciones que sobre Inmuebles cubren y ha

